INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 74/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA IDENTIFICACION DE MYCOBACTERIUN TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A RIFANPICINA" – PLURIANUAL - ID Nº 337.105

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero del año **DOS MIL DIESIOCHO**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 74/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA IDENTIFICACION DE MYCOBACTERIUN TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A RIFANPICINA" – PLURIANUAL - ID Nº 337.105**

El llamado cuenta con Resolución DGOC Nº 1044/17 de fecha 31 de octubre de 2017 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/17* LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 74/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA IDENTIFICACION DE MYCOBACTERIUN TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A RIFANPICINA" – PLURIANUAL - ID Nº 337.105

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Dra. Ofelia Cuevas**, representante de Laboratorio Central -MSPYBS

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **337.105** es un llamado plurianual**,** cuyo monto total asciende a la suma de guaraníes **275.000.000- (Guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES)** según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el monto de la recomendación de adjudicación asciende a la suma de **Gs. 328.000.000,** y que existe una imperiosa necesidad de contar con la cantidades originalmente solicitadas por la dependencia requirente, sugerimos sea **REPROGRAMADO el PAC del llamado,** a fin de mantener las cantidades originales y de esa manera no afectar a los pacientes en tratamiento, por lo que se deberá iniciar los trámites pertinentes para dicho proceso. Por lo que la firma del contrato correspondiente de la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/17* LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 74/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA IDENTIFICACION DE MYCOBACTERIUN TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A RIFANPICINA" – PLURIANUAL - ID Nº 337.105**,** queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ANTECEDENTES:

Por nota de fecha 20 de SETIEMBRE del 2017, remitida por el Dr. Gustavo Chamorro Cortes, Director General de Laboratorio Central de Salud Pública, en donde solicita se realicen las gestiones pertinentes para iniciar trámites para la adquisición de insumos y contratación de servicios, en el marco del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA TUBERCULOSIS CON ENFASIS EN LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA PROTECCION SOCIAL"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de los Sobres**, de fecha 19 de Diciembre de 2017, observándose la recepción de 01 (una) oferta, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
INFOTEC S.A- Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 10.500.000.- Póliza Nº: 007.1508.041417/000 Vigencia: Desde el 19/12/2017 al 19/06/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 032.-	Gs. 328.000.000.-

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: Ninguna.

Dra. Ofelia Cuevas
Bacteriologa
Reg. Prof. 572

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien
de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA DGOC N° 2950,** de fecha 27 de noviembre de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, según Nota D.P.RR.HH. Nº 371/2017, del cual surge que los mismos no registran datos activos en el SINARH, y en consecuencia no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Item	producto_nombre_catalogo	CANT.	precio_unitario_estimado	total_referencial	_unidad_medida	present.	Oferente	Marca	Proced.	precio_unit_ofertado	total_ofertado	var %
1	Kits de Diagnostico de Tuberculosis Resistente a Drogas	49	5.000.000	245.000.000	UNI	CAJA	infotec S.A.	Cepheid	USA	6.000.000	294.000.000	20
2	Calibrador p/ PCR	2	15.000.000	30.000.000	UNI	CAJA	infotec S.A.	Cepheid	USA	17.000.000	34.000.000	13
				275.000.000							328.000.000	

Dra. Oneida [illegible]
Bacteriólogo
Reg. [illegible]

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Infotec S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No Aplica
Patente Municipal vigente	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica
D) **Documentos legales**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica
Original o Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No Aplica
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de	No Aplica

Dra. Cecilia Baldovinos Reg. Prof. 2.2

ABG. CARLOS A ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 17.719

Liza Daline Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
a.un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
b.los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
F)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	No Aplica
3. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo	Cumple
G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
1. Autorización del fabricante:	
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple
·Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica
·Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	Cumple
H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Aplica
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Cumple
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	Cumple

Dra. Cirelia Cuevas
Bacteriologa
Reg. Prof. [illegible]

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

6- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, la cual es realizada por la **Dra. Ofelia Cuevas,** miembro del Comité de Evaluación, concluyendo que la oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A.** **CUMPLE** con lo solicitado.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

id	Item	producto_nombre_catalogo	METODO	CANT.	precio_unitario_estimado	total_referencial	_unidad_medida	present.	Oferente	Marca	Proced.	precio_unit_ofertado	total_ofertado	var%	Recomendación tecnica
C03AP1%2FFAZg3mM07iELNw%3D%3D	1	Kits de Diagnostico de Tuberculosis Resistente a Drogas	Nested-Real time PCR	49	5,000,000	245,000,000	UNI	CAJA	infotec S.A.	Cepheid	USA	6,000,000	294,000,000	20	Se recomienda adjudicar a la unica oferta de la Empresa Infotec S.A. con la marca Cepheid por cumplir con las especificaciones tecnicas establecidas en el PBC
AujbGGcNiupg3mM07iELNw%3D%3D	2	Calibrador p/ PCR		2	15,000,000	30,000,000	UNI	CAJA	infotec S.A.	Cepheid	USA	17,000,000	34,000,000	13	Se recomienda adjudicar a la unica oferta de la Empresa Infotec S.A. con la marca Cepheid por cumplir con las especificaciones tecnicas establecidas en el PBC
						275,000,000							328,000,000		

Dra. Ofelia Cuevas
BIOQUÍMICA - Reg. Prof. Nº 572
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S

7- NOTAS ENVIADAS POR EL COMITÉ

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales al oferente, las cuales se detallan a continuación:

1. Por Nota DGOC N° 2948/17 la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **INFOTEC S.A.,** *Documentos estipulados en le PBC- Seccion VII - Anexo I –Documentos que componen la oferta*

H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., sito en Avda. Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso, Teléfono: (021)206.086, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente nota.

La Empresa presentó lo solicitado cumpliendo en tiempo y forma.

8- CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por Lic. Liza Duarte

EMPRESA: **INFOTEC S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	17.637.464.203	1,57	12.914.412.767	1,49	1,53	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	11.228.085.206		8.649.109.833			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	16.397.765.912	0,74	13.149.278.679	0,67	0,71	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	22.155.800.104		19.501.229.181			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	215.551.422	0,05	340.852.839	0,08	0,06	CUMPLE
	CAPITAL	4.223.000.000		4.395.000.000			

Dra. Ofelia Cuevas
Bioquímica

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

8 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2015-2016)** debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Empresa	Monto Total Ofertado	25% del Monto Total Ofertado	Contratos Ejecutados	Observación
Infotec S.A.	328.000.000	82.000.000	3.760.190.000	Cumple

9 Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones

Nº Ítem	Descripción del Bien	Recomendación
1	Kits de Diagnostico de Tuberculosis Resistente a Drogas	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM,** A LA EMPRESA **"INFOTEC S.A.",** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-
2	Calibrador p/ PCR	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM,** A LA EMPRESA **"INFOTEC S.A.",** POR SER LA OFERTA MAS BAJA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

10 Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de las empresas detalladas más abajo, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa Adjudicada	ITEM	Monto Mínimo Adjudicado
Infotec S.A.	1 Y 2	328.000.000
TOTAL		**328.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES.-
ES NUESTRO INFORME

ANEXOS:

1- Cuadro de Precio Adjudicado

Dra. Ofelia Cuevas
Bacteriologa
Reg.Prof.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
DGOC M.S.P.y B.S.

- **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.
- **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Dra. Ofelia Cuevas**, representante de Laboratorio Central –MSPYBS